

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"GESTIÓN EFECTIVA DEL ROL DE
LOS ASISTENTES DE LA
EDUCACIÓN"/

DECRETO: N° 949 /

TEMUCO,

VISTOS: 23 AGO 2019

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias de los asistentes de la educación, entregando herramientas que les permitan desempeñar su labor en función de los estudiantes, apoyando el desarrollo de una buena gestión escolar en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "GESTIÓN EFECTIVA DEL ROL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "GESTIÓN EFECTIVA DEL ROL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación asistentes de la educación de la Escuela Mollulco.
Objetivo general de la actividad	Generar espacios de reflexión que permita identificar el rol del asistente de la Educación, sus responsabilidades en los resultados institucionales y la incidencia de su función en el aprendizaje de los estudiantes.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la normativa vigente de los asistentes de la educación. - Identificar el rol del asistente de la educación, sus responsabilidades y su incidencia en los resultados institucionales. - Establecer orientaciones, herramientas, técnicas y metodologías de intervención para abordar situaciones de conflicto

1809115

	<p>entre miembros de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer estrategias para atender de manera asertiva los requerimientos de los padres y apoderados en materia de convivencia escolar y necesidades educativas de sus hijos y/o pupilos. - Conocer y responsabilizarse de los resultados institucionales.
Duración de la capacitación	12 horas cronológicas distribuidas en 3 viernes consecutivos continuos de cuatro horas cada jornada.
Cobertura	Directa: 13 participantes
Gasto programado	Total Capacitación \$1.800.000.- (relatoría, servicio de alimentación, insumos como: libreta, lápiz bolso ecológico, pendrive de 8GB para cada participante)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Entre los meses de agosto y noviembre de 2019

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210637 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN MANUEL NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

EZB/CFV/MFB/FCI/gmv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215 22 11 002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	213 490 000
OBLIG ACUMULADA	2 910 000
SALDO PRESUPUESTARIO	210 580 000
MONTO COMP PTE DCTO	1 800 000
PREOBLIGADO	48 170 000
SALDO DISPONIBLE	162 410 000
PREFECTACION N° 3412	31/07/2019